



Boletín de ASOVAV

Asociación de Operadores de Variedades Vegetales

Los productores de Orri comercializan más de 25 millones de kilos en su primera campaña

ASOVAV

Asociación de Operadores de Variedades Vegetales
C/ Guillem de Castro, 79
46008 Valencia
Teléfono: 963 804 606
Fax: 963 806 869
info@asovav.es
www.asovav.com

Edita: ASOVAV

Presidente:
J. Rafael Grau

Redacción:
Sergio Carbó
Héctor Alepuz
Teresa Coll
Yasmina Collado
Paula Tomás

Colaboradores:
Javier Sellés
José Francisco Sales

SERVICIOS

- Asesoramiento jurídico
- Asesoramiento agronómico
- Información sobre variedades vegetales
- Seguros agrarios



**Contrato-tipo
de cítricos 2016/17**



en www.asovav.com

**Infórmese de los precios en la
Lonja de Cítricos de Valencia**



Los productores de la variedad protegida de mandarina Orri terminan el año con más de 25 millones de kilos comercializados. Hay que subrayar que se trata de la primera campaña comercial que se lleva a cabo en España con la citada variedad como protagonista y tras el complejo proceso de regularización realizado por el licenciatario de este tipo de mandarina en España y Portugal: *The Enforcement Organization*.

En este primer ejercicio, las provincias de Huelva y Valencia encabezaron la producción de Orris con un 29% y un 27% del total de la cosecha respectivamente. En términos de implantación de esta variedad a las mencionadas zonas productoras les siguieron en importancia: Murcia con un 14%, Castellón con un 10%, Alicante con un 9%, Almería con un 6% y Sevilla con casi un 5% de la comercialización de Orri a nivel nacional en este primer año.

Otro dato especialmente relevante hace referencia al excelente comportamiento de las cotizaciones obtenidas por esta nueva variedad, que comienza a irrumpir en el mercado cítrico español con fuerza. Tal como se dio a conocer durante la celebración de la asamblea de la *Orri Running Committee* (ORC), entidad compuesta por más de 400 productores de la variedad, los precios pagados en campo por la Orri triplican en muchos casos los obtenidos por las mandarinas



Campo de mandarinas Orri.

tradicionales. El precio del kilo de Orri llegó a situarse en 1,2 euros.



Por otro lado, entre las actuaciones realizadas por la ORC destaca la creación de la aplicación móvil *Orri App*, que a través de un sistema GPS permite a los productores de esta variedad identificar las parcelas legales. Desde la puesta en marcha de este servicio ya se han realizado más de 700 consultas sobre la legalidad de parcelas. Gracias a esta aplicación se ha detectado que un 6% de los campos consultados son ilegales.

Por su parte, ASOVAV trabaja en la creación de una comisión

de seguimiento de nuevas variedades para el 2017. Se trata de un convenio de colaboración que ofrecerá vínculos entre los obtentores y licenciatarios de variedades vegetales protegidas como la Orri.

El objetivo fundamental de este grupo de trabajo es el asesoramiento de los socios para favorecer la innovación agraria y lograr extraer la máxima rentabilidad de estos cultivos. Para ello, se analizará el comportamiento de estas variedades cítricas en diversas zonas del territorio peninsular a fin de que los agricultores dispongan de la información necesaria y así puedan gestionar sus cultivos adecuadamente.



Las pérdidas provocadas por el temporal en la citricultura superan los 90 millones de euros

Las lluvias registradas en la Comunidad Valenciana durante el mes de noviembre y diciembre han ocasionado un 80% de daños en cultivos, especialmente en cítricos cuyos daños superan los 90 millones de euros.

El exceso de agua y humedad ha provocado que el 40% de la producción de mandarinas de media estación, que todavía no había sido recolectada, se haya perdido en su práctica totalidad debido a fisiopatías como el "pixat" y el "aguado". Además, el viento ha empeorado la situación ya que muchos frutos han caído antes del árbol. La pérdida económica para los productores de este cultivo supera los 50 millones de euros.

Por otro lado, las naranjas y fundamentalmente las navelinas también se han visto afectadas ya que el 30% de la producción



El río Júcar se desborda e inunda los campos de naranjos de Alberic.

todavía no se había recogido del árbol.

Las variedades más tardías son las que más han sufrido las lluvias torrenciales porque su recolección prácticamente no se había iniciado y las pérdidas se sitúan alrededor de los 40 millones de euros.

Por último, la situación del caqui no ha sido más halagüeña, ya que el 15% del total de la cosecha, que todavía está por recoger, no podrá ser comercializada debido a los daños del temporal que suponen unas pérdidas de 12 millones para los productores.

La plaga "trips del té" llega al cítrico valenciano

La Conselleria de Agricultura ha declarado la presencia en la Comunitat de la plaga denominada "Scirtothrips dorsalis Hood", también conocida como "trips del té", y ha dictado medidas urgentes para su erradicación. Se trata de una muestra más de la ineficacia de las políticas europeas en control de plagas.

Este insecto, originario del Sudeste Asiático, deposita los huevos en los tejidos más tiernos de la planta provocando deformación y caída de hojas y frutos, lo que reduce las cosechas y causa una depreciación comercial.

En las inspecciones realizadas dentro del Plan de Vigilancia Fitosanitario Citrícola se ha detectado la plaga en Alicante, específicamente en Cox, Albatera, Callosa de Segura, Granja de Rocamora y Orihuela.

ASOVAV asiste a una jornada sobre la norma de competencia

El presidente de ASOVAV, Rafael Grau, asistió el 16 de diciembre a una jornada de la Universitat de València en la que se analizó la Transposición de la Directiva de daños en materia de competencia, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho.

La exposición, enmarcada en el proyecto del Catedrático de Derecho Mercantil, Juan Ignacio Ruiz Peris, versaba acerca de la Directiva mediante la que, tanto los consumidores y usuarios, como los empresarios víctimas de infracciones de la normativa comunitaria, podrán reclamar los daños y perjuicios por prácticas de carácter vertical u horizontal dominantes en el mercado.

La directiva europea y la transposición española incluyen novedades relevantes para favorecer estas reclamaciones, puesto que solo en un porcentaje reducido de los casos en los que la UE ha sancionado a empresas por prácticas anticompetitivas, las víctimas han reclamado indemnización.

Los expertos judiciales han concluido que la aplicación de la directiva comportará cambios importantes en el sistema procesal civil, que serán un reto para todos, un aumento relevante de los procesos de daños y redundarán en unas mayores garantías para las partes implicadas en dichos procesos.



Jornada sobre la transposición de la Directiva de daños en materia de competencia.